

Se tendrán en cuenta todas las peticiones y solicitudes que lleguen desde la Embajada de este país europeo en España

---

## La Comunidad de Madrid crea una Comisión para gestionar el Plan de Apoyo a Ucrania

- Coordinará actuaciones de protección civil, apoyo jurídico, sanitario, educativo, vivienda y transporte, entre otros
- Ya se han ofrecido al Estado 1.537 camas hospitalarias, 1.209 plazas de recursos sociales y casi 77.000 puestos de vacantes educativas

**9 de marzo de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha autorizado, a través del Consejo de Gobierno celebrado hoy en la Real Casa de Correos, la creación de una Comisión Interdepartamental para la coordinación del Plan de apoyo a Ucrania y a sus desplazados o refugiados.

El Gobierno regional ha diseñado este operativo solidario que permita canalizar todas las ayudas ofrecidas por entidades, asociaciones, ONG's y ciudadanos madrileños a título particular. Esta semana, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, presentaba el dispositivo logístico y asistencial para los refugiados con el Hospital público Enfermera Isabel Zendal como epicentro para canalizar el material que están donando los madrileños.

El nuevo grupo de trabajo será coordinado desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Contará con la participación de todas las consejerías desde sus diferentes áreas competenciales. Formarán parte también de la Comisión, como vocales, los titulares de las viceconsejerías, en su calidad de órganos superiores de la Administración regional y que serán directamente los responsables de la ejecución de la acción del Gobierno.

Desde este recurso se abordarán asuntos relacionados con la coordinación, protección civil y apoyo jurídico, sanitarios, educativos, vivienda, necesidades básicas y transporte, y tendrá en cuenta, dentro de su ámbito competencial, las necesidades que le sean trasladadas desde la Embajada de Ucrania en España.

La Comunidad de Madrid ha puesto hasta este momento a disposición del Estado, y a la espera de que este facilite el número de refugiados por Comunidades Autónomas, un total de 1.537 camas hospitalarias repartidas entre el Hospital público Enfermera Isabel Zendal y otros 22 del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), que permitan cubrir las posibles necesidades. En estos últimos hay habilitadas 508 para asistencia más complejas. Igualmente podrán acceder a

vacunas contra el COVID-19 y apoyo de profesionales de los centros hospitalarios y de Atención Primaria, que les atenderán en su propio idioma, para conseguir la tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid en el menor tiempo posible.

Desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se han movilizado numerosos recursos hasta alcanzar un total de 1.209 plazas sociales, repartidas en varios centros y servicios de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, así como centros de emergencia, acogida, pisos tutelados, centros de mujeres víctimas de trata y explotación sexual, y de mujeres jóvenes, además de albergues juveniles, comedores sociales, centros de mayores y ONGs colaboradoras.

Por su parte, la Consejería de Educación aporta cerca de 77.000 plazas vacantes educativas en todos los tramos formativos, desde el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), hasta Bachillerato, además de aulas de enlace, con el fin de favorecer la incorporación del alumnado ucraniano en el conocimiento de la lengua española. Igualmente podrán acceder a ayudas de comedor escolar, acceso a libros de texto y material escolar, programas de apoyo y refuerzo educativo, así como el respaldo de la Red de Orientación Educativa de la Comunidad de Madrid.

Podrán contar también del abono transporte, temporalmente de forma gratuita, para que se puedan mover libremente por todo el territorio, y en materia de empleo, se designará una oficina especializada para darles cobertura. De este modo, el Gobierno regional contratará intérpretes, colaborará con entidades especializadas en atención a refugiados, trasladarán toda la información en materia laboral que necesitan en su idioma y designará tutores de inserción dedicados específicamente a ellos.

Dentro de las capacidades logísticas del Servicio de Emergencia y Respuesta Inmediata (ERICAM) se ha ofrecido al Ministerio del Interior para su disposición del Mecanismo Europeo de Protección Civil que permita la activación de personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad y del SUMMA112, para efectuar, en caso de necesidad, un desplazamiento hasta la zona, dotados de vehículos para transportar material, conductores y personal de apoyo logístico.